**Informe Complementario al Aviso de Expresiones de Interés**

|  |
| --- |
| **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS** |
| **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES****SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO****SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO** |
| **MINISTERIO DE ECONOMÍA** |
| **PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA) - PRÉSTAMO BID 3869/OC-AR** |
| **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS - Proceso SEPA VUCE-559-SBC-CF****Contratación de Servicios de Servicios de Consultoría informática y desarrollo de software para el Registro Nacional de Precursores Químicos** |

# Objetivos Básicos del Proyecto

# Organismo Ejecutor:

El Ministerio de Economía de la Nación, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino VUCE, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BID 3869/OC-AR, a través de la Secretaría de Comercio y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Industria y Desarrollo Productivo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, ambas del Ministerio de Economía, para ejecutar los Servicios de Consultoría informática y desarrollo de software para el Registro Nacional de Precursores Químicos.

# Objetivo:

La presente consultoría tiene como objetivo realizar el relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, testeo, implementación y mantenimiento correctivo del nuevo Sistema de Precursores Químicos (Si.Pre.) y todos sus módulos asociados.

# Alcance:

El alcance del sistema es el desarrollo del nuevo Sistema de Precursores Químicos (Si.Pre.), para lo cual deberá realizarse:

1. Relevamiento de todas las áreas, funciones y necesidades específicas, mediante un informe que incluirá: Módulos necesarios de la plataforma, Casos de uso y especificación detallada de la funcionalidad, Diagramas de estados, Requerimientos no funcionales.
2. Análisis de las bases de datos actuales y demás sistemas que intervienen. De esta manera se determinará la arquitectura y tecnologías a utilizar, con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del sistema actual durante la implementación del nuevo Si.Pre., como también la integridad de los datos.
3. Análisis, desarrollo, testing e implementación de una plataforma tecnológica nueva para el Si.Pre. que permitirá el registro, seguimiento y control de las solicitudes de los operadores ante el RENPRE (inscripción, reinscripción, autorizaciones de comercio exterior, entre otros), como así también de sus distintas etapas de aprobación, y de la fiscalización realizada a partir de la información registral obtenida. El sistema generará la solicitud en un formato digital portable (PDF) con las firmas digitales de cada uno de los responsables en las etapas de aprobación.

El sistema deberá contemplar los siguientes módulos:

**Módulo 1 - Portal de Autogestión**

**Módulo 2 – Trazabilidad** que incluye gestión de los informes de movimientos por parte de los operadores de precursores químicos y máquinas, desde su origen hasta su destino final, con información geolocalizada y control de stocks.

**Módulo 3 – Gestión de Trámites** que permita la gestión de los trámites de inscripción, reinscripción, modificación del registro y solicitud de autorizaciones entre otras funcionalidades. Los datos de los mismos deben poder generarse a través de formularios controlados que permitan la obtención de información medible. Estas acciones de los operadores/ciudadanos estarán habilitadas según el estado que el mismo presente ante el RENPRE al momento de realizarlas.

**Módulo 4 – Registral** que incluye la recepción de los trámites/acciones realizadas por los operadores/ciudadanos en el proceso de “Gestión de Trámites”.

**Módulo 5 – Contable** que habilite la facturación resultante del pago de aranceles para la presentación de trámites, informes de movimientos, sumarios administrativos y otros emolumentos que se definan para la gestión del RENPRE, como así también un estado de cuenta de los operadores registrados, notas de crédito, entre otros. Integración con al menos una plataforma de pago (pagar, mercado pago, etc.)

**Módulo 6 – Fiscalización** para el registro de controles previos e inspecciones, con su respectiva tramitación de procedimientos sumariales, antecedentes, denuncias, interdicciones, allanamientos y otras actividades tendientes a certificar la correcta utilización de precursores químicos.

**Módulo 7 – Consultas** con acceso a reportes y consultas del sistema relativas a información de los operadores y de su situación ante el RENPRE.

**Módulo 8 – Administración** que contemple el conjunto de Altas, Bajas y Modificaciones (ABM) destinados a la gestión de trámites, documentación, ruteos, estados, entre otros.

**Módulo 9 – Gestión del usuario interno / operador de sistemas** con un back office que permita generar nuevos trámites vinculados a la Dirección del Registro y Fiscalización de Precursores Químicos.

**Módulo 10 – Auditoria** con el objetivo de registrar y supervisar todas las actividades que realizan los usuarios dentro del sistema.

EL SISTEMA deberá interrelacionarse con otros sistemas informáticos del Ministerio de Seguridad de la Nación y, específicamente, con la plataforma tecnológica de la VUCEA y de la plataforma INTEROPER.AR, sus servicios de Gestión Documental Electrónica (GDE) o Trámites a Distancia (TAD) de la Subsecretaría de Innovación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, o de otros organismos o entidades

# Productos esperados:

**Fase de Inicio / Concepción** que contempla los siguientes entregables: acta de Inicio, plan de proyecto, validación de requerimientos funcionales y no funcionales, determinación de los ambientes de trabajo para el desarrollo del proyecto y protocolo de aceptación.

**Fase de Elaboración** que incluye la arquitectura de la solución, especificaciones de caso de uso de la arquitectura, documento de arquitectura validado, prototipado de interfaces, armado de wireframes, ambientes de trabajo disponibles y definición de módulos a desarrollar en las etapas 1 y 2.

**Fase de Construcción - Etapa 1** donde por cada iteración incluye los siguientes entregables: especificaciones de casos de uso actualizadas, diseño actualizado, modelo de datos actualizado, manual de usuario actualizado, manual del programador actualizado, manual de operaciones e instalación actualizado, código fuente de la iteración (versión), migración de los datos correspondiente a cada módulo para que sea completamente funcional, diseño de pruebas de la iteración (pruebas de unidad, integración y funcionales) y resultado de las pruebas de la iteración.

**Fase de Construcción - Etapa 2** donde por cada iteración incluye los siguientes entregables: especificaciones de casos de uso actualizadas, diseño actualizado, modelo de datos actualizado, manual de usuario actualizado, manual del programador actualizado, manual de operaciones e instalación actualizado, código fuente de la iteración (versión), migración de los datos correspondiente a cada módulo para que sea completamente funcional, diseño de pruebas de la iteración (pruebas de unidad, integración y funcionales) y resultado de las pruebas de la iteración.

**Fase de capacitación y transferencia de conocimientos** que incluya manual de usuario, manual del programador, manual de operaciones e instalación, material de capacitación y disposición de EL SISTEMA en Repositorio.

**Fase de acompañamiento** con asesoría, soporte y acompañamiento en las instancias de despliegue del aplicativo dentro de cada ambiente definido.

**Informe final** que incluirá la documentación de todos los módulos completos, incluyendo los manuales actualizados de usuario, programador y operaciones e instalación

# Antecedentes Técnicos:

* 1. Acreditación de experiencia en la provisión y puesta en marcha de sistemas similares a las características técnicas de los propuestos, en un mínimo de cinco (5) proyectos durante los últimos diez (10) años.
	2. Acreditación de las experiencias presentadas en punto 1.1, indicando referente del organismo al cual se podrá contactar, para constatar la calidad del trabajo realizado.
	3. Acreditación de recursos técnicos con conocimiento de las herramientas y de los lenguajes requeridos (HTML, CSS, JavaScript, Python, Django Rest Framework, .Net, APIs de integración)
	4. Acreditación de requerimientos formales para la prestación de servicios técnicos y profesionales requeridos en la presente publicación, tales como: acta de constitución, registro tributario, acta de nombramiento de su representante legal y fotocopia de identificación del representante legal.

Los antecedentes deberán ser presentados completando la planilla adjunta a continuación, referenciando folio de la presentación donde se encuentra la documentación complementaria.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del trabajo: | País: |
| Nombre del Contratante: |
| Seleccionar una o más categorías que correspondan al objeto del trabajo: |
|  | [Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos] |
|  | [Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos] |
|  | [Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos] |
|  | [Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos] |
| Lugar del trabajo: | Número de meses / duración del trabajo: |
|  |  |
| Fecha de iniciación: | Fecha de terminación: | Valor aproximado de los servicios (en dólares): |
|  |  |  |
| Nombre y apellido de contacto: | Teléfono de contacto: |
|  |  |
| Cantidad de servidores:  | Sistemas operativos administrados: |
|  |
| Descripción del proyecto:(ingrese una breve descripción del proyecto con detalle técnico del alcance del servicio prestado, no más de 10 líneas) |

Asimismo, se solicita presentar antecedentes legales y económicos de la firma para verificar su capacidad financiera, para ello se requiere la presentación de los siguientes documentos:

* Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto o contrato social.
* Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio, detallando los roles de cada firma: líder o socio (de corresponder).
* Últimos dos (2) balances o estados de situación financiera.
* La documentación deberá ser presentada en formato papel y digital: un original en formato papel y una copia en formato digital (PDF), en idioma español.